Página 5468 31 de marzo de 2014 Serie A - Núm. 103

### **SESIÓN PLENARIA**

- 6. Pregunta Nº 953, relativa a la cantidad de contratos sobre los que se ha pronunciado la Oficina de Supervisión Integral del Gasto, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0953]
- Pregunta Nº 954, relativa a la cantidad de contratos sobre los que la Oficina de Supervisión Integral del Gasto ha formulado informe de disconformidad, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0954]
- 8. Pregunta Nº 955, relativa a quiénes han firmado los informes de conformidad o disconformidad emitidos por la Oficina de Supervisión Integral del Gasto, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0955]
- 9. Pregunta Nº 956, relativa a número de funcionarios que han acudido a cursos de formación para realizar las tareas propias de la Oficina de Supervisión Integral del Gasto, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0956]
- EL SR. ALBALÁ BOLADO (en funciones de Presidente): Ruego a la Sra. Secretaria Primera, dé lectura a los puntos 6 al 9 del orden del día.
- LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta número 953, relativa a la cantidad de contratos sobre los que se ha pronunciado la Oficina de Supervisión Integral del gasto.

Pregunta número 954, relativa a la cantidad de contratos sobre los que la Oficina de Supervisión Integral del Gasto ha formulado informe de disconformidad.

Pregunta número 955, relativa a quiénes han firmado los informes de conformidad o disconformidad emitidos por la Oficina de Supervisión Integral del Gasto.

Y pregunta número 956, relativa a número de funcionarios que han acudido a cursos de formación para realizar las tareas propias de la Oficina de Supervisión Integral del Gasto, presentadas por D. Rafael de la Sierra, del Grupo Parlamentario Regionalista.

- EL SR. ALBALÁ BOLADO (en funciones de Presidente): Tiene la palabra para formular las preguntas D. Rafael de la Sierra González.
- EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Pues bien el 18 de diciembre de 2012, en este Parlamento, nos vino con la máxima urgencia la creación de una Oficina de Gestión del Gasto y de Control, que tenía como objeto acabar con el despilfarro del gasto en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Nosotros pusimos en duda la necesidad de la Oficina, y solo siete días después de aprobada la ley con toda la urgencia, se puso en marcha.

Preguntamos hoy al Gobierno, a ver qué ha pasado y en concreto que nos conteste sobre ¿cuántos contratos se ha pronunciado la Oficina?, ¿en cuántos ha formulado disconformidad?, ¿cuántos han sido firmados por el responsable de la Oficina? y ¿cuántos funcionarios han acudido a cursos de formación respecto a la Oficina?

EL SR. ALBALÁ BOLADO (en funciones de Presidente): Gracias Sr. De la Sierra.

Turno de contestación del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Presidencia y Justicia.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias.

La 953, ¿cantidad de contratos que han pasado por la OSIG?, 331; 954 ¿cantidad de contratos con informe de disconformidad?, 18; la 955, ¿quiénes han firmado?, se trata de un proyecto piloto, no existe como bien sabe hasta que no se desarrolle el Decreto 80/2012 un modelo con firmas o con vinculaciones y por lo tanto estamos en esa fase de implantación de valoración del proyecto piloto, que carece de consecuencias jurídicas o administrativas. Y la 956, cuantos funcionarios han asistido a cursos, 11 desde su creación al 31 de diciembre de 2012.

Gracias.



Serie A - Núm. 103 31 de marzo de 2014 Página 5469

EL SR. ALBALÁ BOLADO (en funciones de Presidente: Gracias Sra. Consejera.

Tiene la palabra para la réplica D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno pues esto sí que es una sorpresa, bueno sorpresa relativa, teníamos aquí ya algunos contratos, vamos algunos acuerdos que nos habían proporcionado.

O sea, que la Oficina de Supervisión y Control Integral del gasto, aprobada por un Decreto del Gobierno, con carácter obligatorio, puesta en funcionamiento según usted nos ha dicho de acuerdo con el propio Decreto. Dependiente directamente del Presidente, que tiene la obligación de dar la conformidad a todos los gastos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de los Capítulos 2, 4, 6 y 7 con algunas excepciones, y que se ha empezado a aplicar en la Consejería de Presidencia, en la Consejería de Presidencia.

En la cual se ha nombrado un Director de Oficina, un Director de Oficina con sus competencias, y que me dice que ha emitido informe de conformidad o disconformidad en trescientos y pico expedientes de la Consejería, y que en 18 de ellos además ha manifestado disconformidad, ¿no firma nadie los informes?, ¿qué no firma nadie los informes en un órgano encargado de control, no solo de control, de dar conformidad o disconformidad a todos los gastos de la Comunidad Autónoma? No me extraña que tenga usted a los sindicatos de la función pública de Cantabria auténticamente asustados.

Pero ya le voy a decir alguna cosa más, la Oficina de Supervisión y Control del Gasto que se empieza curiosamente, ¿dónde se empieza a aplicar y dónde empieza a funcionar la Oficina de Control Integral del Gasto?, en la Consejería de Presidencia.

Y ¿qué nos dijo la Consejera en su comparecencia en el Parlamento que tenía que hacer la Consejería de Presidencia entre otras cosas?, controlar el gasto. Porque había en el año 2011 un grandísimo despilfarro en contratos de combustible, en contratos de automóviles, en contratos de suministros de determinado tipo de papel y de cosas de éstas para la Comunidad Autónoma de Cantabria y nos dió datos del auténtico despilfarro.

Usted vino aquí como responsable de controlar ese gasto y usted, a usted como Consejera, que tiene la función de controlar el gasto, la tienen que poner una Oficina. Y me dice usted que la ponen una Oficina para controlar el gasto, que tiene que dar conformidad o disconformidad, que la da disconformidad a 18 expedientes y ¿no hay nadie que haya firmado estos expedientes? Y ¿no hay motivación en las resoluciones que no dan conformidad al gasto? Y ¿no hay ningún funcionario que responda de por qué le autorizan a usted o le desautorizan los gastos?

¡Oiga! que es que además, además tenemos algunas consecuencias de este tema, ¡eh! Tenemos la consecuencia, por ejemplo, de que el contrato del helicóptero..., ¿le suena? Le suena el contrato del helicóptero, pues el contrato del helicóptero lleva más de un año prorrogado con problemas, como usted sabe para realizar servicios por la noche, entre otras cosas, con sanciones, entre otras cosas y con una necesidad de clarificar determinado tipo de funciones y servicios que tiene que cumplir el helicóptero que yo creo que es importante para el 112, me parece ¿eh?

Un año y pico pendiente de adjudicación porque la oficina de control integral del gasto no ha realizado bien su labor. Y los pliegos de condiciones que a usted le ha aconsejado que desarrolle y que presente, han sido declarados no conformes a derecho, sí, sí, por el tribunal...

La licitación de la limpieza de los locales de la Administración de Cantabria, que además usted dando ejemplo de potenciar a las empresas de Cantabria ha querido y sigue todavía queriendo desarrollar en un solo contrato, bueno prácticamente en uno, bueno, si quiere usted matices lo matizamos pero prácticamente en un solo contrato, resulta que ha tenido usted que declarar la nulidad porque el Tribunal -me parece sino me equivoco- Central de Recursos Contractuales, le ha dicho que había una cláusula que no funcionaba.

Y el contrato para la implantación del modelo de gestión integral del gasto, también ha sido informado negativamente por esta oficina. La oficina que tenía que garantizar el gasto que se nos puso aquí como un ejemplo de gestión, ha sido una auténtica rémora para la Administración, ha creado retrasos donde probablemente ya los había pero desde luego los ha incrementado, ha creado un problema gravísimo con los funcionarios, que se han visto sometidos a un auténtico tercer grado por determinados encargados de la oficina, en donde no había ningún informe escrito y tenían que ir allí a escuchar del responsable el rapapolvos correspondiente por el expediente que estaban tramitando.

Todo esto ha sido realidad, prácticamente, en su Consejería. Bueno, una oficina de control integral del gasto tan importante que no tiene director, dimitió D. José María García Rivero y hoy no hay director y luego sino me lo niega, porque claro, usted me dirá Sra. Consejera, "es que resulta que sí que hay director, es el director de no sé qué..." Me reconocerá que la Orden por la cual se puede considerar director a ese cargo, dice, dice, que ese director se encargará de la oficina de control integral del gasto en caso de vacante, ausencia o enfermedad de su titular; como el titular no está enfermo, ni está ausente, resulta que lo que está es vacante, es decir, no hay director.



Página 5470 31 de marzo de 2014 Serie A - Núm. 103

Y además, explíqueme usted cómo es posible que el gerente o el director de la oficina de gestión integral del gasto que tiene funcionarios, o va a tener, dependiendo directamente del Presidente es gestionado por un cargo público, un director que depende directamente de usted.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Presidente.

No me extraña que estén ustedes nerviosos porque es cierto que en el gobierno no se llevaba a cabo un tipo de estudio, un tipo de trabajo como el que..., con un carácter absolutamente innovador, está llevando a cabo este proyecto de oficina de supervisión integral del gasto.

Y por lo tanto, si hubiera leído usted el Decreto regulador, hubiera visto que efectivamente este órgano directivo que depende del Presidente, es el encargado de realizar entre otras cosas estudios, análisis, evaluación y propuestas para mejorar la actividad en el sector público autonómico susceptible de generar gasto, y efectivamente, también una de sus funciones es la de supervisar las concretas actuaciones de gasto con criterios orientados a los principios de economía, eficacia y eficiencia en el gasto público.

Este modelo de supervisión es un modelo inédito en todas las Administraciones Públicas de ámbito nacional y tiene una extraordinaria complejidad, a nadie se nos escapa. Pero lo cierto es que el tipo de estudios, el tipo de análisis, el tipo de sugerencias y de mejoras que pretende introducir en la gestión. Ya nos van dando cuenta, después del proyecto piloto que se ha desarrollado precisamente con la Consejería de Presidencia y Justicia; porque aquí se trata de que todas las Consejerías, las ocho Consejerías que generan gasto, pasen precisamente por un cauce previo, en virtud del cual se pueden dar pautas de orientación, se pueden dar sugerencias de gestión y se pueden dar también unos criterios de optimización como ya se ha llevado a cabo en algunos supuestos.

Bien. No se trata, por lo tanto -y esto es lo más novedoso que tiene esta oficina- de comprobar lo que ya comprueban los órganos de Economía y Hacienda, que es si hay crédito adecuado y suficiente, y si se gasta legalmente.

Ahora se introduce un tercer criterio, que es lo novedoso, que es lo importante, que es lo que miran todas las Comunidades Autónomas. Porque precisamente ese carácter innovador va a tener consecuencias muy importantes. Se trata de ver qué se gasta, si se gasta en lo que verdaderamente se necesita y si se compra al mejor precio. Y en ese sentido, se introduce por esa visión universal.

Por lo tanto, cuando aquí se trata de hacer mofa de que la Consejería de Presidencia; porque confunden lo que es tener la unidad de centralización de los contratos, que es otra cosa, el Servicio de Contratación. La unidad de centralización es una cosa y la Oficina de supervisión integral del gasto es otra bien distinta, que por lo tanto tiene que dar servicio a todas las Consejerías del Gobierno.

Y decía que no me extraña, no me extraña nada que estén ustedes nerviosos y preocupados. Porque fíjese, la ausencia de este tipo de estudio hace que cuando el Presidente quiere saber; digo el Presidente, o digo cualquier Consejero: oiga, cuánto se gasta el Gobierno en equis materia. Me da igual, en teléfono, en consumos de lo que uno se pueda imaginar, o en anchoas; oiga, cuánto se gasta... cuánto se gastó su Gobierno en anchoas. Pues cuando a mí me hizo esta pregunta el Presidente, pues yo le dije pues mira, no tengo ni idea. Voy a empezar a preguntar, voy a ir llamando a los distintos centros de gestión, a ver si alguien me puede explicar, a ver si alguien me puede contar, o a ver si alguien me puede ir dando facturas y las voy sumando. Y eso hice.

Y sumé las de mi Consejería. Llevó unos meses; porque ¡claro!, hubo que ir llamando a distintas unidades. Sumé las de mi Consejería y solo en mi Consejería habíamos gastado 104.000 euros, en regalar anchoas. En mi Consejería, se habían gastado 104.000. Pero esto fue algo que tuvieron que ir haciendo -como digo- a pedal, como se suele decir vulgarmente, porque hubo que ir buscando uno a uno.

¿Qué hace esta oficina? Pues esta oficina, a través del desarrollo propio de una herramienta de gestión, entre otras cosas va a introducir categorías de gasto. De tal manera que cuando se necesite saber cuánto se gasta un Gobierno en anchoas, o en lo que uno quiera, pues va a poder tener precisamente por esa categoría, el gasto real.

Es más, se introducen criterios también territoriales, es decir, cuando ustedes quieran saber, cualquiera de ustedes quieran saber: oiga, cuánto se ha gastado el Gobierno en el Besaya, en la comarca del Besaya. Usted va a poder tener categorizados todos esos gastos.

Y pro lo tanto, se está introduciendo algo que demandan todas las Administraciones Públicas, que es el tener conocimientos necesarios para poder adoptar soluciones.



Serie A - Núm. 103 31 de marzo de 2014 Página 5471

Y usted pregunta: cuántos contratos, yo le informo, 331. Y le digo, nosotros hemos aplicado un proyecto piloto; si usted se hubiera leído el necesario desarrollo a través de una Orden reguladora del procedimiento, ustedes probablemente hubiera adivinado que la experiencia piloto que se ha hecho precisamente para poder seguir introduciendo al resto de las Consejerías y hacerlo ya con una valoración previa de cuál es la mejor forma de introducir esta reforma estructural, que es una reforma muy profunda, que es una reforma de mucho calado.

Y que como digo se inició en la Consejería de Presidencia y Justicia, porque se decidió que se introdujeran las distintas Consejerías, siguiendo precisamente el número de sección presupuestaria. La primera es la Consejería de Presidencia. Y en abril, pues empezará a sumarse la Consejería de Obras Públicas, que es la segunda en este orden de gestión presupuestaria, de sección presupuestaria. La tercera será Economía, y así sucesivamente.

Es decir, lo que hemos hecho es esperar a un análisis serio de las conclusiones de ese proyecto piloto. Y a partir de ahí se han perfeccionado los procedimientos y los sistemas informáticos porque pensará usted que esto es: aprobamos un Decreto y al día siguiente empezamos a supervisar.

No, mire usted, para poder hacer la supervisión, los estudios, los análisis, esa contabilidad de carácter analítico, de la que carecen las administraciones públicas, ha sido necesario perfeccionar una herramienta informática, que han hecho nuestros propios técnicos y que efectivamente supone la introducción de nuevas categorías, la introducción de criterios, de sugerencias, etc.

Todo eso supone que para implantar progresivamente, como se pretende, un modelo hasta que esté plenamente operativo en toda la administración, hay que dar los pasos firmes, prudentes y con datos previos.

Y lo que a usted probablemente le suceda, es que en fin, habla de algunos expedientes que es sorprendente y usted espero que salga aquí y nos explique cómo obtiene la información relacionada con un proyecto piloto, sin la existencia de informes. Espero que me dé usted el informe, porque que yo sepa, el director de la oficina, la oficina tiene director y usted sabe quién es el director de la oficina. Me ha dicho que no existe en esa...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): ...que no existe en esa fase de proyecto piloto.

Díganos usted de dónde obtiene lo que no existe...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Llamativo, muy llamativo.